



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00017933- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Secretario Académico, a fin de designar a la Lic. Vanesa Viviana López, como Coordinadora del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES), dependiente de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que Lic. López reúne las condiciones necesarias y cuenta con suficientes antecedentes para las tareas que se le han encomendado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, en el cargo de Coordinadora del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES), dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 10 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones asignadas a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS